



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA- GARANTÍA REAL)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00480-00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO" (NIT 899.999.284-4)
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS NEIRA TABARES (C.C. N° 80.120.437)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **29 de septiembre de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno.**

Siendo viable la solicitud de terminación presentada por la parte demandante por pago de las cuotas en mora, el Juzgado accederá a ella con la constancia de que los documentos base de ejecución habrán de continuar en sus manos. Dicho lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. **DECRETAR** la **TERMINACIÓN** de la presente actuación adelantada por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO" (NIT 899.999.284-4)**, en contra de **CARLOS ANDRÉS NEIRA TABARES (C.C. N° 80.120.437)**, por pago de las cuotas en mora, con la constancia de que los documentos base de ejecución habrán de continuar en sus manos hasta que se efectué el pago total de la obligación.
2. **CANCELAR** las medidas decretadas y practicadas con ocasión de la presente ejecución. Líbrese por secretaria las comunicaciones respectivas.
3. **ARCHIVAR** el expediente una vez en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 173. Fijado a las 8: a.m. del día **30 de septiembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO